

Artículo 181, Fracción XII

Impuestos diferidos

Al cierre de junio 2012, el Banco reconoció impuestos acumulados sobre la utilidad por \$403 millones, cifra mayor en \$38 millones respecto del impuesto determinado al cierre de marzo 2012 de \$365 millones; los principales efectos de esta variación provienen de las diferencias temporales entre las bases contable y fiscal de activos y pasivos que en periodos futuros incrementarán o disminuirán el resultado fiscal del Banco.

Los rubros más representativos en el aumento del impuesto a la utilidad se debe al incremento a la base gravable del impuesto causado con motivo del cobro de comisiones de originación efecto que en resultados se diferirá, plusvalía en los instrumentos financieros derivados, efecto deflacionario en la deducción del resultado por posición monetaria; en el caso del impuesto diferido se originó un incremento en el activo diferido por las operaciones asociadas al arrendamiento financiero y las comisiones de originación que disminuye el impuesto a la utilidad.